



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla
CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 29 de noviembre del 2023 a las 08:00 horas, por los miembros del Consejo de la Junta Parroquial Rural de Sabanilla Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas.

A los 29 días del mes de noviembre, siendo las 09:00 horas se reúnen los miembros de la Junta Parroquial para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada en legal y debida forma, Toma la palabra el señor Presidente quien expresa: Buenos días compañeros Vocales, sean bienvenidos a esta convocatoria del día de hoy, por favor señor Secretario de lectura a la convocatoria del día de hoy. **SECRETARIO.-** Asu orden señor Presidente, CONVOCATORIA 017-2023, Sabanilla, 28 de noviembre del 2023, Señores /a: Sr. Eddie Luis Camacho Tomalá, Sr. Jorge Luis Barahona Rizzo, Tnlga. Ivonne Steffania Plúas Salazar, Sra. Carmen Odalia Peñafiel Muñoz, Vocales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Sabanilla Periodo 2023 – 2027, de mis consideraciones, en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabanilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70, literal c), en concordancia con el artículo 24 literal c), del Régimen Orgánico del GAD Parroquial vigente, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria del Concejo, de la Junta Parroquial de Sabanilla, para tratar el siguiente **Orden del Día: Punto Único.** – Conocer y resolver, con respecto a la petición de la señora Vicepresidenta del GAD Parroquial en el tema **“Eventos para las niñas y niños de la Parroquia Sabanilla.”** Fecha: Miércoles 29 de noviembre del 2023. Hora: 08h00, lugar: Sede del Gobierno Parroquial Sabanilla, calles María Auxiliadora y Guillermo Ronquillo, esperando contar con su valiosa atención me suscribo muy respetuosamente de ustedes, atentamente, **Ing. Rafael Herrera Santana Msc. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sabanilla,** hasta aquí la convocatoria y orden del día señor Presidente, señores Vocales. **PRESIDENTE.** - Bueno compañeros vocales una vez escuchada la convocatoria queda a disposición suya este único punto del orden del día. **VICEPRESIDENTA.** - Pido la palabra señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra compañera Ivonne. **VICEPRESIDENTA.-** Señor presidente, compañeros vocales, dentro de este punto quiero manifestar lo siguiente, como sabemos se acercan las festividades navideña y muchos padres en sus hogares no tiene los ingresos económicos suficientes para poder llevar una sonrisa a sus hijos, también hay que recalcar que cada niño se ilusiona con estas festividades y como sabemos que también la Constitución de la Republica en su artículo 44, prescribe en el literal g) El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas,



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales, articulo, cabe recalcar también el artículo 45, Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; con lo cual sugiero señor presidente y compañeros vocales, que haciéndonos eco de la normativa constitucional y legal contenida en el artículo 64, literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad, considero que el Gad Parroquial, bien puede organizar un evento cultural y tradicional a favor de las niñas y niños de nuestra parroquia, con lo cual rindamos homenajes a los más pequeños de nuestra parroquia, el futuro de sabanilla y de la patria, dando también una ayuda emocional a los padres de familias, hasta aquí mi intervención. **VOCAL EDDIE CAMACHO TOMALA.** - Pido la palabra. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra. **VOCAL EDDIE CAMACHO TOMALA.** - Señor presidente, Compañeros Vocales, una vez escuchado a la compañera Vicepresidenta, propongo y elevo a moción que se conforme la Comisión Ocasional de Festejos, para que se encargue de coordinar un evento de promoción cultural y promocional, destinado a los niños de nuestra Parroquia, que dicha comisión sea presidida por la señora Vicepresidenta Ivonne Plúas y acompañada de la compañera Odalia Peñafiel, y que se resuelva que el GAD Parroquial destine por lo menos 20 mil dólares para el desarrollo de dicho evento y que una vez terminado el evento la Comisión emita su informe respectivo. **VOCAL JORGE BARAHONA.** - Pido la palabra señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra. **VOCAL JORGE BARAHONA.** - Compañeros vocales, apoyo la moción del vocal Eddie Camacho, acotando que el señor Camacho también conforme la Comisión Ocasional para la Promoción Cultural y Promocional destinado a los niños de la Parroquia Sabanilla, evento con el cual rendiremos homenaje a la niñez de nuestra Parroquia. **VOCAL ODALIA PEÑAFIEL.** - Pido la palabra señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra. **VOCAL ODALIA PEÑAFIEL.** - Me allano a la moción de los compañeros, recalcando que es necesario que el GAD parroquial destine los recursos necesarios, que como lo propone el compañero Vocal Eddie Camacho, sea no menor de 20 mil dólares, apoyo la moción. **SECRETARIO.** - Señor Presidente, señores Vocales hay una moción presentada y apoyada por unanimidad por lo tanto queda aprobada la



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla**
CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



conformación de la Comisión y los recursos para dicho evento a favor de la niñez de la Parroquia Sabanilla, hasta aquí señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Muchas gracias compañeros Vocales, hemos culminado con esta sesión.

Msc. Rafael Herrera Santana.
Presidente GAD Parroquial Sabanilla.

Sr. José Antonio Rivera
Secretario GAD Parroquial Sabanilla.